

Dec. No. 962, que nombra al Dr. Sócrates Barinas Coiscou, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos.

(G. O. No. 9505, del 30 de junio de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 962

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Doctor Sócrates Barinas Coiscou, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 963, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, a varios altos Oficiales de la Fuerza Aérea Dominicana.

(G. O. No. 9505, del 30 de junio de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 963

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante más de veinticinco años en la Fuerza Aérea Dominicana, los Oficiales que se citan en la parte dispositiva del presente Decreto;